



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILFRÍO DE LA SIERRA

Por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de agosto de 2020, ha sido desafectada inicialmente de su carácter de bien comunal y calificada como bien patrimonial, una finca rústica, denominada El Cerro, Poligono 2 Parcela 128 de este término municipal.

Se somete a información pública por el plazo de un mes mediante este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que durante dicho plazo, puedan los interesados presentar las reclamaciones que consideren convenientes.

En el caso de que no se presenten reclamaciones en el referido plazo se considera aprobado provisionalmente el Acuerdo inicial sin ulterior Acuerdo plenario.

Castilfrío de la Sierra, 8 de septiembre de 2020. El Alcalde, Joaquín Cobo Castellano 1672

BOPSO-108-18092020